ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 44 EXTRORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:12 horas del día viernes 10 de diciembre de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión extraordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Paola Lazo Chacana. Administradora Municipal.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director de Administración y Finanzas (DAF).
- Sr. Oscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal año 2022 y ratificación aprobación Proyectos Presupuestos áreas de Educación y Salud Municipal año 2022.**

2.- **Proyecto Modificación Presupuestaria Municipal.**
Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre. Director Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal año 2022 y ratificación aprobación Proyectos Presupuestos áreas de Educación y Salud Municipal año 2022.

Director de Secpla, Sr. Oscar Lielmil, indica que, siguiendo los procedimientos para la aprobación del Presupuesto Municipal, corresponde hoy aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2022, con sus anexos, que corresponde a las Orientaciones Globales y el Plan Anual.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Soza consulta si se informó el Presupuesto al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil) para su conocimiento, según lo establece el art. 94 de la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, la Secretaria Municipal, Doña Luz María Beiza, interviene señalando que no se les ha informado al COSOC por cuanto éste no se encuentra activo y que se encuentran en el proceso de renovación. No se pudo llevar antes el proceso, por toda la contingencia nacional.

Enseguida, el Concejo en su mayoría comenta que, en sesión anterior, se realizaron todas las observaciones y consultas sobre lo presentado; por tanto, están en condiciones de aprobarlo.

Concejal Soza argumenta su voto de aprobación con algunas observaciones, que son las mismas observaciones comunicadas en sesión pasada. Valora positivamente que el presupuesto contemple programas en materias de seguridad ciudadana. También manifiesta su preocupación por el hecho de que muchas cuentas de transferencias y asuntos sociales han sido disminuidas, esperando que, en el transcurso del año 2022, de acuerdo a los recursos, permitan que éstas se incrementen y deja de manifiesto su reparo por el ítem de gastos en materia de arriendos de inmuebles, por motivos que ya ha explicado en sesiones de Concejo. Hace mención a la gran dificultad que enfrentarán el año 2022, sobre todo en materia de sequía. Como el presupuesto es un instrumento de estimación de ingresos y gastos, espera que el próximo año los recursos les permitan, como siempre ha sido la política del municipio, ir en ayuda de todos los vecinos. Dicho todo aquello, vota a favor y desea éxito a Sr. Alcalde, ya que será el inicio en tierra derecha de esta administración y de este Concejo Municipal.

Sr. Alcalde agradece las palabras a Concejal Soza y comenta sobre el tema de la escasez de agua. Al respecto le señala que no se ponga en duda que siempre se estará

apoyando a la gente más vulnerable, esa ha sido la mirada de este municipio y del Concejo, de enfrentar las necesidades de la comunidad. Luego de lo señalado, manifiesta su aprobación al presupuesto.

Así, el presupuesto fue aprobado por los concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 202:

EN VIRTUD DEL ART. 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, CON TODOS SUS ANEXOS, QUE SE ENTIENDEN INCORPORADOS A ESTE ACUERDO Y LOS PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, QUE YA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL PADEM Y PLAN ANUAL DE SALUD.

Sr. Lielmil agradece al equipo técnico que trabajó en el ejercicio presupuestario, al director de DAF y a la Srta. Administradora Municipal. Se siente satisfecho, en lo personal, con esta aprobación, logrando reflejar las acciones de esta administración.

A su vez, Sr. Alcalde hace lo propio y agradece a los funcionarios por el trabajo realizado.

Concejal Olmos interviene manifestando que para el próximo año se le convoque al Concejo Municipal en la elaboración del presupuesto, a manera de contribuir en aquello.

Concejal Yáñez agrega que el presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, permitiéndoles realizar modificaciones presupuestarias en el transcurso del año, siempre que los recursos lo permitan.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Proyecto Modificación Presupuestaria Municipal.

Expone: Ricardo Páez Eyzaguirre. Director Administración y Finanzas.

Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Páez, presenta el Proyecto de Modificación Presupuestaria Nº 21/2021, con la finalidad de incorporar al Presupuesto Municipal los mayores ingresos generados en los ítems de Participación en Impuesto Territorial y además suplementar el Presupuesto de Gastos en los Ítems de Materiales de Oficina, Menaje para oficina, casino y otros, Insumos, repuestos y accesorios computacionales, Materiales de mantenimiento y reparaciones de inmuebles, Electricidad dependencias, Mantenimiento y reparación de vehículos, Servicios de Aseo, Cursos de capacitación, Otros, Premios y Otros, Aplicación Otros Fondos de Terceros del Presupuesto Municipal vigente, el que expone detalladamente, adjuntando Informe Financiero-Presupuestario del Ítem de Ingresos Municipales, Impuesto Territorial, periodo 01 de enero al 03 de diciembre de 2021. Hace la salvedad que, de un total de mayores de ingresos, por

este concepto de M$ 192.866.- se distribuye el monto de M$ 87.300.-, quedando un saldo presupuestario por distribuir de M$ 105.566.-

Una vez expuesto el proyecto, Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejo Municipal.

Concejal Olmos consulta por una deuda en electricidad en un recinto. Solicita se le aclare si el monto asignado a dicho ítem, en esta modificación presupuestaria, es para cancelar dicha deuda.

Sr. Alcalde señala que la empresa CGE está endosando una deuda al municipio y que correspondería al recinto de la Feria del Tejido.

Sr. Páez explica que el municipio cuando instala la Feria del Tejido en el sector de El Rayado, solicita a la empresa eléctrica CGE la instalación del empalme para surtir de electricidad a la feria y posteriormente se solicita la desconexión. Ahora bien, la empresa no hizo la desconexión, facturando mensualmente al municipio. Se realizó el reclamo a la empresa con todos los antecedentes y la CGE está analizando el tema internamente, pasando a ser un tema administrativo de la empresa.

Sr. Alcalde con relación a lo consultado señala que la Empresa está endosando una deuda que no hay claridad que sea tal.

Director DAF, explica sobre el tema y aclara que lo planteado por Concejal Olmos no tiene nada que ver con lo que se está suplementando al ítem de electricidad.

Concejal Olmos solicita informe de los funcionarios que se han capacitado durante el presente año. La idea es que todos tengan la oportunidad de capacitarse. Por aquello, la importancia de conocer el listado de quienes se han capacitado y que todos tengan la oportunidad de hacerlo para que actualicen sus conocimientos en los diferentes temas; ya que son recursos que pasan por Concejo Municipal.

Sr. Alcalde al respecto señala que se ha estado capacitando a los funcionarios, la idea es que todos lo hagan en su momento.

Respondidas las consultas, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 203:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
03	03			PARTICIP.EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3.)	87.300.-
				TOTAL A AUMENTAR	**87.300.-**

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M$
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA.	5.000.-
22	04	008		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS.	2.000.-
22	04	009		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.	5.000.-
22	04	010		MATERIALES DE MANTENIM.Y REPARAC. DE INMUEBLES.	5.000.-
22	05	001		ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS.	13.000.-
22	06	002		MANTENIM. Y REPARAC. VEHICULOS.	19.000.-
22	08	001		SERVICIOS DE ASEO.	30.000.-
22	11	002		CURSOS DE CAPACITACIÓN.	2.000.-
22	11	999		OTROS.	2.100.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	3.000.-
26	04	099		APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS.	1.200.-
				TOTAL A AUMENTAR	**87.300.-**

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 15:37 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal